

INFORME SECRETARIAL: Cali, 13 de junio de 2022. A Despacho informando que consultada la base de datos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, link <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>, la que arrojó como resultado que el demandado se encuentra activo afiliado a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCOVALLE DE LA GENTE" del régimen Subsidiado, desde el 01/08/2017. Sírvese proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 203

RAD. 2021-009

Santiago de Cali, catorce (14) junio de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso de **PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD**, promovido por Defensor de Familia del ICBF, en defensa de los intereses del menor de edad A.V.B., en contra de **URIEL ALBERTO VALENCIA CORTES**, quien se encuentra representado por curador ad litem, se consultó la base de datos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, indicando que el afiliado señor **URIEL ALBERTO VALENCIA CORTES**, identificado con C.C. 16.786.723, se encuentra activo y afiliado desde el 01/08/2017 a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCOVALLE DE LA GENTE", como da cuenta el informe secretarial que antecede.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el parágrafo 2 del art. 8 de la ley 2213 de 2022, que es del siguiente tenor: "La autoridad judicial de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas Web o en redes sociales..."

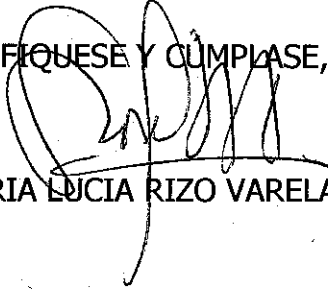
Por tanto, se solicitará a CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "COMFENALCOVALLE DE LA GENTE", que en un término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación, informe la dirección física y la dirección electrónica del afiliado, señor **URIEL ALBERTO VALENCIA CORTES**, identificado con C.C. 16.786.723 que figure en su base de datos, cumplido lo cual informará secretaría al mencionado que se adelanta el proceso en su contra y está representado por curador ad litem.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

SOLICITAR a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA"COMFENALCOVALLE DE LAGENTE, que en el término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación, informe la dirección física como dirección de correo electrónico del afiliado, señor URIEL ALBERTO VALENCIA CORTES, identificado con C.C. 16.786.723 que figuren en su base de datos, cumplido lo cual, secretaría le informará lo indicado en la parte motiva. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. 98

Fecha: 16 de junio de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

Prv/Djsfo.